

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**CONSEJO SUPERIOR DEL DEPORTE MILITAR**

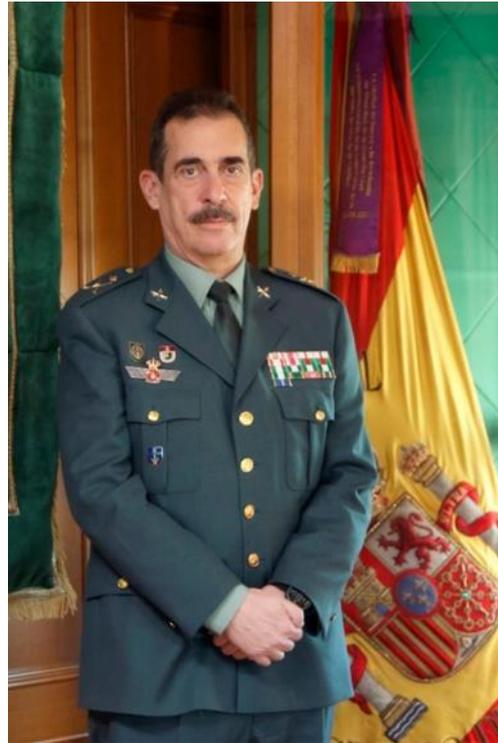


**XLVI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR**  
**DE JUDO**

**SEVILLA**  
**07-10 DE JUNIO DE 2023**



## XLVI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO



*Con motivo de la celebración del XLVI Campeonato Nacional Militar de Judo, que organiza la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Guardia Civil, por designación del Consejo Superior del Deporte Militar, me es muy grato darles la bienvenida a todos los equipos participantes, representantes de los Ejércitos de Tierra, Aire, la Armada, Guardia Real, Unidad Militar de Emergencias y Guardia Civil, deseando que su participación en este campeonato contribuya a potenciar su valía física, enriquecer el bagaje cultural, compartir experiencias y acrecentar las relaciones interpersonales para aumentar los lazos de compañerismo entre los componentes de las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil.*

*El deporte que practicamos coadyuva a cumplir nuestras misiones con la debida competencia y a actuar con eficacia en las funciones que tenemos encomendadas.*

*Agradezco la colaboración prestada por aquellos Organismos e Instituciones que permiten que se pueda llevar a efecto este campeonato*

*Os deseo una feliz estancia en Sevilla, así como que todos os sintáis satisfechos de los resultados obtenidos y de vuestra participación en la competición.*

*Antonio José Rodríguez-Medel Nieto  
General de Brigada Jefe de la Jefatura de Enseñanza  
Presidente de la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Guardia Civil*



*PROMETEMOS o JURAMOS QUE NOS PRESENTAMOS EN ESTE CAMPEONATO COMO  
COMPETIDORES LEALES, RESPETUOSOS PARA LOS REGLAMENTOS QUE LO RIGEN Y  
DESEOSOS DE PARTICIPAR EN ÉL, CON ESPÍRITU DEPORTIVO, PARA HONRA DE NUESTRAS  
FUERZAS ARMADAS Y PARA GLORIA DE NUESTRA PATRIA*

---



## XLVI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO



### COMITÉ DE HONOR

<b>PRESIDENCIA:</b>	Excma. Sra. Ministra de Defensa
	Excma. Sra. Subsecretaria de Defensa. Presidenta del Consejo Superior del Deporte Militar. Excma. Sra. Directora General de la Guardia Civil. Excmo. Sr. General Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Vicepresidente del Consejo Superior del Deporte Militar. Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Sevilla. Sr. Presidente de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.

### COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

<b>PRESIDENCIA:</b>	Excmo. Sr. General de Brigada D. Antonio José Rodríguez-Medel Nieto, Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil. Presidente de la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Guardia Civil.
<b>Vocales:</b>	Ilmo. Sr. Coronel D. Luis Ortega Carmona, Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla TCol. D. Emilio Serrano García, Jefe de Operaciones de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla.
<b>Secretaria General:</b>	Ilmo. Sr. Coronel D. José Luis Ortega Herraiz. Secretario de la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Guardia Civil.
<b>Sección Técnica:</b>	Guardia Civil D. Roberto Huerta Moyano, Jefe del Equipo Nacional Militar de Judo.
<b>Sección Administrativa:</b>	Teniente D. Enrique Sanz Serrano, de la JCEFD de la Guardia Civil. Cabo 1º Dª. Rocío Ternero Muñoz, de la JCEFD de la Guardia Civil. Guardia Civil D. David Casquero García, de la JCEFD de la Guardia Civil.
<b>Sección Logística:</b>	Guardia Civil D. Christian Alberto Moreno Valero, de la JCEFD de la Guardia Civil.
<b>Sección Audiovisual:</b>	Personal a designar por la Real Federación Española de Judo y D.A.

### JURADO TÉCNICO

Se designarán en la reunión técnica conforme a lo establecido en la norma decimosegunda de la Instrucción 78/2018, de 3 de diciembre, del Subsecretario de Defensa, por la que se aprueba la normativa y criterios de organización y participación en los campeonatos deportivos en el ámbito del Consejo Superior del Deporte Militar.

La organización facilitará un documento donde se anotarán los datos del Jurado Técnico.



## ÁRBITROS

Árbitros y Oficiales de Organización Deportiva a designar por la Federación Andaluza de Judo y D.A.

Personal de control del "Sistema de Arbitraje CARE" a designar por la Real Federación Española de Judo y D.A.

## SANIDAD

Personal sanitario a designar por la Jefatura de Asistencia de Personal de la Guardia Civil.

### 1. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

Miércoles 07 de junio	Lugar: Polideportivo San Pedro (Sevilla)
10:00 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inauguración, reunión Técnica de Delegados, jueces y árbitros para la Organización del Campeonato</li><li>• Designación de los miembros del jurado técnico.</li><li>• Inscripción definitiva. Sorteo. Ruegos y preguntas.</li></ul>
10:30 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pesaje no oficial.</li></ul>
11:30 a 12:30 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pesaje oficial para todas las competiciones.</li></ul>

Jueves 08 de junio	Lugar: Polideportivo San Pedro (Sevilla)
09:00 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Competición Nacional por pesos, individual masculino y femenino.</li></ul>

Viernes 09 de junio	Lugar: Polideportivo San Pedro (Sevilla)
09:30 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Competición por equipos masculinos y femeninos. Participarán equipos FAS y un equipo de la Federación Andaluza de Judo.</li></ul>
A la finalización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega parcial de premios</li></ul>

Martes 13 de junio	Lugar: a determinar por el CSDM
20:00 horas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Clausura general y entrega medallas de oro.</li></ul>



## XLVI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO



Este horario puede estar sujeto a modificaciones comunicadas oportunamente.

### 2. NORMAS GENERALES

#### a) Organización.

El 46º Campeonato Nacional Militar de Judo figura en el calendario de competiciones deportivas Militares del Consejo Superior del Deporte Militar para el año 2023. Su organización corresponde este año, por delegación de ese Consejo, a la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Guardia Civil.

#### b) Inscripciones. Plazos y condiciones.

Podrán participar en el presente campeonato las delegaciones de la Guardia Real, Ejército de Tierra, Ejército del Aire, Guardia Civil, Unidad Militar de Emergencias, Órgano Central y la Armada.

Cada delegación podrá presentar un EQUIPO, el cual estará formado como máximo por:

- **Nueve (9) Judocas (competidores) Masculinos.**
- **Siete (7) Judocas (competidoras) Femeninas.**

Las Juntas Centrales de las citadas delegaciones remitirán a la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Guardia Civil la **HOJA DE INSCRIPCIÓN** (Anexo I) en formato "Excel" a la siguiente dirección de correo electrónico y siempre **NLT 12 MAY23:**

**[dg-ensenanza-deportes@guardiacivil.org](mailto:dg-ensenanza-deportes@guardiacivil.org)**

La inscripción definitiva se realizará en la reunión Técnica de Delegados que se celebrará el primer día del Campeonato, a partir de la cual no será válida ninguna rectificación, debiendo entregar los delegados en este acto las acreditaciones de los participantes como miembros de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil y el carné acreditativo de su grado como judoca y licencia federativa.

Todos los competidores deberán acreditar que se encuentran en las condiciones psicofísicas adecuadas para la realización de esta actividad deportiva, bien mediante el certificado de aptitud (para FAS) o mediante certificado médico (para Guardia Civil).

#### c) Direcciones del comité de organización.

Secretaría General:

**JUNTA CENTRAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA GUARDIA CIVIL**

C/ GUZMÁN EL BUENO nº 110, 28003, MADRID.

TFNO. CONTACTO: **91.514.60.00** EXTENSIONES: **6542907- 6548491**

CORREO GROUPWISE: 5099-271D

CORREO ELECTRÓNICO: **[dg-ensenanza-deportes@guardiacivil.org](mailto:dg-ensenanza-deportes@guardiacivil.org)**



## XLVI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO



### d) Clasificaciones.

Existirán tres clasificaciones:

**CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL POR PESOS:** Las categorías de pesos serán las siguientes:

MASCULINAS: - 60 kg; - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; - 100 kg; + 100 Kg

FEMENINAS: - 48 kg; - 52 kg; - 57 kg; - 63 kg; - 70 kg; - 78 kg; + 78 kg

**CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS:** Categoría Masculina y categoría Femenina.

**CLASIFICACIÓN POR DELEGACIONES:** La mejor delegación del campeonato será la que obtenga mayor número de puntos, de acuerdo con:

- Medalla individual de oro 3 puntos, medalla individual de plata 2 puntos, medalla individual de bronce 1 punto.
- Medalla por equipos de oro 5 puntos, medalla por equipos de plata 4 puntos y medalla por equipos de bronce 3 puntos. Las medallas por equipos contabilizarán una sola vez.
- En caso de empate se resolverá mediante valoración del número decreciente de medallas de oro, luego medallas de plata y por último medallas de bronce.

### e) Trofeos y medallas.

**COMPETICIÓN INDIVIDUAL POR PESOS:**

- Medallas de oro, plata y bronce para los tres primeros clasificados de cada peso en las categorías masculinas y femeninas.

Sólo se entregarán medallas de oro, plata y bronce cuando haya 4 o más participantes en cada peso. Oro y plata con 3 participantes en cada peso. Oro con 2 participantes en cada peso. No se entregarán medallas oficiales si hay menos de 2 participantes en cada peso.

**COMPETICIÓN POR EQUIPOS:**

- Medallas de oro, plata y bronce para los tres primeros clasificados en las categorías masculina y femenina.

Sólo se entregarán medallas de oro, plata y bronce cuando haya 4 o más equipos participantes en cada categoría. Oro y plata con 3 participantes en cada categoría. Oro con 2 participantes en cada categoría. No se entregarán medallas oficiales si hay menos de 2 participantes en cada categoría.

**TROFEO A LA MEJOR DELEGACIÓN:**

- Trofeo para la mejor delegación, siempre y cuando participen al menos dos delegaciones.



## XLVI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO



### DEPORTISTA MILITAR DESTACADO

*A los efectos de obtener la condición de deportista militar destacado, según art.3 punto b) de la Orden PCI/1151/2019, sobre militares deportistas de alto nivel, alto rendimiento y deportistas militares destacados, se otorgará dicha condición a los vencedores de las categorías masculina y femenina, que se elija por mayoría en votación entre los entrenadores de cada equipo de las FAS participantes, entre la selección de dos competidores masculinos y dos femeninas que designe el Director Técnico de la competición. En caso de empate, el voto de este Director Técnico, decidirá.*

#### f) Alojamiento y Transporte.

A cargo de cada delegación participante según normas propias.

Se recomienda la utilización de residencias militares en la localidad de celebración del Campeonato, siempre que haya alojamiento disponible.

#### g) Uniformidad.

Reunión Técnica: Deportiva reglamentaria de cada delegación (chándal).

Pesaje: Deportiva reglamentaria de cada delegación.

Competición: Judogi de color blanco o azul según corresponda.

Ceremonia de clausura: Uniforme de Diario modalidad "B" ("C" FAS) (verano).

### 3. NORMAS TÉCNICAS.

#### 1. Descripción somera de las diferentes pruebas.

**INDIVIDUAL POR PESOS:** Competición que se desarrolla mediante sistema de liga o sistema mixto (liga-eliminatória).

Las categorías de pesos serán las siguientes:

MASCULINAS: - 60 kg; - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; - 100 kg; + 100 Kg

FEMENINAS: - 48 kg; - 52 kg; - 57 kg; - 63 kg; - 70 kg; - 78 kg; + 78 kg

Cada deportista (judoca) podrá participar sólo en su peso. Cada delegación podrá presentar un máximo de DOS deportistas (judocas) por peso, no pudiendo coincidir dos deportistas (judocas) de la misma delegación en la misma rama de la eliminatória, pasando a ocupar el número siguiente no cubierto, el segundo de ellos en la otra rama, ocupando su lugar primitivo el siguiente elegido en el sorteo.

De acuerdo con el número total de competidoras (judocas) femeninas inscritas en la Reunión de Previa, se podrán variar el número de categorías (pesos) en la competición femenina, siempre respetando los pesos de cada competidora en la clasificación definitiva.

**EQUIPOS:** Competición que se desarrolla mediante sistema de liga.

Categorías Masculina y Femenina.

Cada equipo estará formado con los siguientes pesos:



## XLVI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO



MASCULINOS: - 66 kg; - 73 kg; - 81 kg; - 90 kg; + 90 Kg

FEMENINOS: - 52 kg; - 57 kg; - 63 kg; - 70 kg; + 70 kg

Estos equipos estarán formados por el número de componentes que se especifica en el apartado 2.b del presente programa.

La persona encargada del cuerpo técnico (delegado o entrenador) entregará a la mesa de organización, antes del llamamiento para el enfrentamiento de su equipo, el listado (ANEXO II) correspondiente a cada enfrentamiento, donde constará un máximo de cinco (5) y un mínimo de tres (3) competidores y competidoras, todos en pesos diferentes.

Al equipo que no presente deportista (judoca) en alguno de los pesos se le anotará una derrota y al equipo contrario una victoria y DIEZ (10) puntos.

Cada deportista (judoca) sólo podrá participar en su categoría (peso) o en la inmediata superior, contando como categoría de peso el oficial de la competición individual.

Serán de aplicación **común a todas las competiciones** lo siguiente:

- Grado mínimo de participación 2 KYU (azul).
- Duración de los combates CUATRO minutos.
- Judogi de color blanco o de color azul, según el orden de llamada.
- El deportista que no asista al pesaje será excluido del campeonato, no pudiendo participar en el mismo.
- Si un deportista es descalificado por una falta de disciplina o de decoro, no podrá seguir compitiendo en esa competición, así como en ninguna otra modalidad, salvo que la descalificación sea por motivos deportivos, en cuyo caso sí podrá competir en otra modalidad.
- En todos los combates será obligatoria la decisión de un ganador o ganadora, y en caso de empate la victoria se decidirá por "TÉCNICA DE ORO", que será disputada sin límite de tiempo.
- Tabla de puntuaciones:

10 puntos	Ippon (punto completo)
	Hansoku-make (falta grave)
	Fusen gachi (incomparecencia)
	Kiken gachi (abandono o lesión)
7 puntos	Waza-ari (ventaja técnica)

## 2. Reglamentación a aplicar.

Reglamento de Judo del Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM), y de manera complementaria aquella reglamentación que se determine en la reunión previa.

## 3. Reclamaciones y apelaciones.

El proceso de reclamación comenzará con una protesta verbal del Capitán del equipo. Si lo considerase oportuno, posteriormente podrá presentar una reclamación. Toda reclamación se presentará por escrito (ANEXO III) y firmada por el Capitán del equipo al presidente del



## **XLVI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO**



jurado técnico. Cada protesta hará referencia a los artículos del reglamento deportivo de CISM, los reglamentos oficiales de la competición, o los acuerdos de la reunión técnica, en los que se basa. El plazo para presentar reclamaciones finalizará una hora después de la publicación de los resultados provisionales de cada prueba.

El jurado técnico resuelve en primer y último término las reclamaciones recibidas de acuerdo con la normativa deportiva antes mencionada. Sus decisiones serán presentadas por escrito por su presidente al director técnico de la prueba y a los capitanes de los equipos participantes. El jurado técnico dictamina como último recurso. Su decisión no está supeditada a cualquier precedente y es definitiva. El jefe de delegación aceptará, en todos los casos, las decisiones del jurado técnico y no establecerá ni tolerará reacciones desagradables hacia los jueces y árbitros o hacia la Junta Central organizadora.

### **4. DERECHOS DE IMAGEN**

Conforme a la normativa del CSDM: “La inscripción en este campeonato implica la cesión de los derechos de explotación de imagen y figura al Consejo Superior del Deporte Militar, para que pueda usarlos en reproducciones gráficas, cinematográficas, internet y video-gráficas, así como para su promoción, siendo esta cesión de forma exclusiva y gratuita.” Esta cesión se extiende a la Junta de Deportes organizadora.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

### **5. MEDIDAS COVID-19**

Se seguirá la normativa COVID del CSDM para esta situación, así como la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **6. ANEXO**

Se omiten, se enviarán o se facilitarán durante el campeonato a las Juntas Centrales.

Relación de Anexos.

- I. Hoja de inscripción.
- II. Hoja “Listado” enfrentamientos equipos.
- III. Hoja de reclamaciones.
- IV. Hoja nombramiento Jurado técnico.
- V. Apoyos (solo Guardia Civil).



## XLVI CAMPEONATO NACIONAL MILITAR DE JUDO



Consejo Superior del Deporte Militar



Guardia Civil



Junta Central de Educación Física y Deportes  
de la Guardia Civil

*“Pasea por un único camino. No te vuelvas engreído por la victoria, o roto por la derrota. No te olvides de ser precavido cuando todo esté en calma, y no tengas miedo cuando el peligro aceche.”*

*Dr. Jigoro Kano (Maestro fundador del Judo)*